ACTA DE INICIO

CONTRATO	**2026.051**
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA- E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JEFRY EMIR ZEA BURITICÁ
CEDULA SUPERVISOR	1.017.205.334
CONTRATISTA	INTERCON MVN S.A.S
NIT	901.483.818-8
REPRESENTANTE LEGAL	MASIEL LORENA RODRÍGUEZ ANZOLA
C.C N.	1.018.460.919 de Bogotá D.C.
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LA CALLE 5 Y CALLE 6 DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA.
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($46.404.050), incluido IVA.
PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CDP No. 203 del 26 de mayo de 2026 RP No. 298 del 18 de junio de 2026
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA,
FECHA DE INICIO	22 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	07 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de La Ceja, Antioquia, el veintidós (22) de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – E.I.C.E. – EMDUCE, VALENTINA JARAMILLO ISAZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.708.593, quien actúa en calidad de Secretaria General de la Entidad, debidamente facultada para contratar; JEFRY EMIR ZEA BURITICÁ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.205.234, en su condición de Director Técnico y supervisor del contrato; y MASIEL LORENA RODRÍGUEZ ANZOLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.460.919 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de INTERCON MVN S.A.S., identificada con NIT 901.483.818-8, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato No. 2026.051.

Las partes dejan constancia de que, previo a la suscripción de la presente acta, se verificaron los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución contractual, incluyendo la existencia del respaldo presupuestal correspondiente, la identificación del contratista, el objeto, valor y plazo contractual, así como los demás

documentos y soportes exigidos en el contrato y en el proceso de selección.

Para constancia se firma,

VALENTINA JARAMILLO ISAZA
Secretaria General
EMDUCE

JEFRY EMIR ZEA BURITICÁ
Director Técnico
Supervisor - EMDUCE

MASIEL LORENA RODRIGUEZ ANZOLA
R/L: INTERCON MVN S.A.S
Contratista

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyecto	Luisa María Botero Monsalve - Jurídica		Junio de 2026
Revisó	Jefry Emir Zea Buriticá – Director Técnico		Junio de 2026
Aprobó	Valentina Jaramillo Isaza – Secretaria General		Junio de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legal vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			